

<b>Lider(es) y/o responsable del Proceso (3)</b>	Ing. Jesús David Cruz Pulido – Jefe División de Producción. TC (RA) Juan Carlos Mosquera Astorquiza – Jefe División Administrativa Tglo. José Miller Flórez - Representante de Ventas
<b>Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)</b>	Proceso Gestión Industrial Cód.IM OC SGT PS 001 Rev. 11 Proceso Gestión Servicio Generales Cód. IM OC SGA PS 003 Rev. 9 Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros Cód. IM FC DVA SP 001 Rev. 1
<b>Alcance (5):</b>	Verificación selectiva de inventarios físicos de materia prima, materiales y suministros al Almacén General de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, teniendo como base lo registrado en el aplicativo SAP con fecha de corte 25 marzo de 2021, para lo cual se toma una muestra de 50 ítems. Revisión de la efectividad y aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades, para los riesgos identificados en el proceso.
<b>Objetivo General (6):</b>	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la aplicación de los roles de la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la legislación y normas vigentes aplicables.
<b>Objetivos específicos (7):</b>	Verificar el cumplimiento de normas vigentes establecidas por la Industria Militar, para la administración y control de materias primas y suministros. Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento Auditorías internas y externas. Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Industria Militar para gestionar los riesgos y oportunidades por proceso.
<b>Documentos de referencia (8): (Criterios)</b>	Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</i> . Ley 1474 de 2011 <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"</i> . Decreto 1499 de 2017 <i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</i> Proceso Gestión de Compras y Comercio Exterior Cód. IM OC SGA PS 002 Rev. 11 Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros Cód. IM FC DVA SP 001 Rev. 1 Manual Políticas Contables Cód. IM OC SGF MN 007 Rev. 3 Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001 Rev. 9. Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód. IM OC OCI PR 002 Rev. 5 Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las



**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
 Número de Rev.: 5  
 Cód.: IM OC OCI FO 010  
 Página 2 de 12

Synergy No (1). 02.437.778

Fecha (2): 03/06/2021

	Oportunidades de la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 13
	Instructivo para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de Materias Primas, Materiales y Suministros Cód. IM FE DVA IN 005 Rev. 3
	Póliza Global de manejo No. 2201219034332 vigente hasta el 31 de octubre de 2020, con prórroga de 6 meses hasta el 31 de mayo de 2021 de acuerdo a documento "Invitación a presentar oferta IPO 223/2019" del 30 de octubre de 2020.

<b>Antecedentes (9):</b>	Oficio No. 02.137.734 "IM-OC-OCI Informe de Auditoría Proceso Gestión Compras y Comercio Exterior – Selectivo Materias Primas Fexar"
--------------------------	--

<b>Documentos Analizados (10):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de agosto de 1997 Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar"</li> <li>- Oficios Generados por la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte informando los materias vencidos y próximos a vencer durante la vigencia 2020 y 2021.</li> <li>- Manual de Procedimientos para los Procesos Disciplinarios Cód. IM OC OFJ MN 002 Rev. 2</li> <li>- Oficio No. 02.291.847 del 8 de mayo de 2020 asunto: "SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 30 DE ABRIL DE 2020"</li> <li>- Oficio No. 02.341.996 del 22 de septiembre de 2020 asunto: "SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020"</li> <li>- Oficio No. 02.392.846 del 11 de febrero de 2021 asunto: "SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 10 DE FEBRERO DE 2021".</li> </ul>
------------------------------------	---

**Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)**

<b>Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición de los funcionarios del Almacén General en la realización de verificación física en las instalaciones a cargo del proceso.                      Actualización del Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001 Rev. 9. En el que se realizaron ajustes a los lineamientos aplicables a los Almacenes en fábrica.</li> </ul>
---	---

**Comentarios Generales y/o especiales (b):**

1. Verificación efectuada a la elaboración de informes sobre materiales vencidos y próximos a vencer de FEXAR durante la vigencia 2020 y 2021, evidenciando:

OFICIO		REPORTE DE INFORME	VALOR MATERIALES VENCIDOS
NO.	FECHA		
02.263.738	04- feb-20	Enero	0
02.277.186	11-mar-20	Febrero	0
02.285.919	15-abr-20	Marzo	0
02.300.918	04-jun-20	Mayo	0
02.313.421	13-jul-20	Junio	0
02.325.150	12-ago-20	Julio	0
02.337.491	10-oct-20	Agosto	0
02.351.337	14-oct-20	Septiembre	\$789.559
02.360.406	06-nov-20	Octubre	\$789.559
02.372.142	03-dic-20	Noviembre	\$2.356.016

OFICIO		REPORTE DE INFORME	VALOR MATERIALES VENCIDOS
NO.	FECHA		
02.382.455	04-ene-21	Diciembre	\$2.109.994
02.389.630	02-feb-21	Enero	0
02.400.551	02-mar-21	Febrero	\$817.787
02.412.193	05-abr-21	Marzo	\$817.787

De acuerdo a lo anterior se observa:

1. Al cierre del mes de 31 marzo de 2021 el valor de materiales vencidos comprende \$ 817.787 el cual corresponde al material No. 4587449 "Tinta Negra Mek penetra Condensación" Stock: 0.95 litros con fecha de vencimiento 30 de noviembre de 2020.
2. No se evidenció informe de materiales vencidos y próximos a vencer del mes de abril de 2020, lo cual denota debilidad en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001 Rev. 9 Numeral 4.3.4. ETAPA 4. ALMACENAMIENTO Letra d. *Preservación de la calidad*

*"El Representante de Ventas o quien éste designe, efectúa seguimiento con frecuencia mensual al estado de los materiales almacenados, para lo cual usa el Formato CONTROL DE PRESERVACIÓN DE MATERIALES "IM FC DVA FO 004" en cuya actividad identifica e informa aquellos que presenten novedades que puedan afectar su preservación como, baja rotación..."*

## 2. Verificación Física

Se realizó verificación selectiva insitu a 50 elementos entre materias primas, materiales y suministros, así:

MATERIAL	TEXTO BREVE DE MATERIAL	LIBRE UTILIZACIÓN	UNIDAD MEDIDA BASE
1001504	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	168	UN
2000121	BROCHE/CIERRE TAPA ARMAS CORTA	392	UN
2002168	GUACAL PARA CARGA DIRIGIDA 12,4 Kg	148	UN
3000003	LATÓN FLEJE 35 X 70 mm	382,216	kg
3000008	ARGOLLA	280	UN
3000015	TARJETA PRINCIPAL REFLECTOR	82	UN
3000020	ALUMINIO PG	22.431,814	kg
3000028	ADAPTADOR HEMBRA PVC 2"	16	UN
3000041	PELICULA INSTAMATE INSTAPACK	164,580	m
3000045	PELICULA PLÁSTICA 44 MM EE	5.268,664	kg
3000087	GOMA GUAR RÁPIDA	1.285,775	kg
3000090	MICROBALÓN	10.567,221	kg
3000112	SAL OXIDANTE	44.914	kg
3000125	PAPEL KRAFT DE 12 MM	986,804	kg
3000432	ACERO AISI 01 DIAM. 25.4mm	3	m
3000853	LAMINA INOX 304 1.22mX2.44m 1/4" -	1	UN
3000879	MICROBALONES K15	339	kg
3000967	PUNTA CÓNICA PARA ENVASE PLÁSTICO DE S	1.409	UN
3000991	TAPON PVC PARA PRUEBAS 4"	534	UN
3001072	ACERO CUADRADO DE 5/8"	36	m
3001103	ACERO XW5 REDONDO 7/8 PG	2	m
3001816	HIDROXIETILCELULOSA PARA GEL ANTIBACTERI	125	kg
3001906	ACPM ANFO	8.500,000	gal
4500037	ARNÉS SIDEPAM	29	UN
4500115	CINTA DE IMPRESIÓN RESINA	110,980	rol

MATERIAL	TEXTO BREVE DE MATERIAL	LIBRE UTILIZACIÓN	UNIDAD MEDIDA BASE
4500300	LINTERNA INFRARROJA M-2	104	UN
4500977	SENSOR FOTOELECTRICO P/LECTURA	3	UN
4502462	CLORURO FERRICO	9.525	kg
4503346	CARGADORES P/BATERIA SISTEMA SEPAT -	136	UN
4587293	Acoples KF Tub. DN 40	8	UN
4587338	CARRETE DE MADERA LI 30cm	100	UN
4900035	CAJA DE CARTÓN INDUGEL AV 800-85	2.068	UN
6000267	TERMINAL DE COLUMNA ABS 450/100/200 -	1	UN
6003334	SERPENTIN REF. WAT 25	1	UN
6004420	SOPORTE P/ PLATO DISTRIBUIDOR VTB300	6	UN
6006585	PANTALLA HMI 15" PRO-FACE	1	UN
6007126	MANGUERA EXTRUSORA	2	UN
6007279	LLANTA NEUMÁTICA 8,25-15 P/ M HYUNDAI H	4	UN
6007280	LLANTA NEUMÁTICAMONTACARGAS 300X15	11	UN
6007433	CARCAZA PARA VEMAG TELLEX	5	UN
6009604	DISTRIBUIDOR CON NOZZLE DN 300	1	UN
6010018	VALVULA PARA GRAPADORA VFA31130-02 SMC	8	UN
6010280	SENSOR FIBRA OPTICA SICK/LBST-32900	6	UN
6010439	KIT HUMEDO BOMBA NDP 80-TEFLON	2	UN
6011144	BOMBA DE VACIO VJ 1510	2	UN
6011357	Sensor coriolis/7ME4100-1ED12-1CA1/ 1/2"	1	UN
9000000	BOTA D/SEGURIDAD C/PUNTA ACERO	340	par
9000016	OVEROL ENTERIZO OPERAT POLIEST EN POLIES	56	UN
9000044	Casco de seguridad V-GARD	170	UN
9701327	TONNER LEXMARK C736 REF. C736H1MG MAGENT	3	UN

De acuerdo al resultado del selectivo efectuado a los elementos antes mencionados, no se evidencian diferencias entre lo reportado en el sistema SAP – transacción MB52 “Visualizar Stocks en almacén por material” y lo verificado in situ en los depósitos a cargo del Almacén de suministro FEXAR.

No se observa materiales con costo 0 de acuerdo al listado generado por la transacción MB52 “Visualizar Stocks en almacén por material” del Sistema SAP.

2.2.El elemento No. 3001906 “ACPM ANFO”, a corte 20 de abril de 2021 contaba con 8500 gal, los cuales se evidenciaron distribuidos físicamente de la siguiente forma:

ELEMENTO		UBICACIÓN	CANTIDAD	
No.	DESCRIPCIÓN		NO.	UND. MEDIDA
3001906	ACPM ANFO	Planta Militares	138	Galones
		Taller Emulsiones	3000	
		Taller Anfo	210	
		Torre ÁcidosPEC	1960	
		Planta de Emerg.	480	
		FASAB	2500(1)	
		Producción	212(2)	
	<b>TOTAL</b>		<b>8500</b>	

1. Físicamente en FASAB. De acuerdo a remisión de traslado No. 80520987 registrada en el sistema SAP transacción MB51 “Lista documento Material” cuenta con 2500 galones.
2. Durante la verificación se cargó a la orden de fabricación No. 32001003 y 32001000 del 20 de abril de 2021, 62 y 150 galones de ACPM.

Lo anterior de acuerdo a las cantidades registradas en el sistema SAP – transacción MB52 “Visualizar Stocks en almacén por material”.

2.3 Dentro de la verificación física en el almacén de suministros FEXAR, se evidenciaron elementos de baja rotación así:

MATERIAL	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Microbalones K15	3000879	Sin movimiento desde 2016 – Consulta transacción MB51 SAP	339 kilogramos	\$ 6.102.000
Tapón PVC para pruebas 4	3000991	Sin movimiento desde 2014 – Consulta transacción MB51 SAP	534 und	\$ 567.642
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.669.642</b>

El Representante de ventas del Almacén de Suministros FEXAR, mediante los siguientes documentos solicita a los líderes de proceso de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte sea emitido "...concepto de los siguientes materiales que se encuentren en inventarios y que a la fecha no han vuelto a tener movimiento" así:

FECHA	DOCUMENTO No.	ASUNTO
8-May-2020	02.291.847	SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 30 DE ABRIL DE 2020
22-Sep-2020	02.341.996	SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
11-Feb-2021	02.392.846	SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 10 DE FEBRERO DE 2021

A la fecha no se evidencia respuesta por parte de los procesos productivos FEXAR para disposición de los elementos mencionados, lo anterior generando debilidades para el cumplimiento del Procedimientos para los Procesos Disciplinarios Cód. IM OC OFJ MN 002 Rev. 2 Numeral 6.2. Deberes (artículo 34 de la Ley 734 de 2002)

*"21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."*

Así mismo se observa materialización del riesgo "Generación de daño y/o deterioro de las materias primas, materiales y suministros almacenados en bodegas y zonas de almacenamiento temporal" con su causa "Inconvenientes con los métodos aplicados de rotación de inventarios" identificada en las matrices de riesgos del proceso Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros en FEXAR.

### 3. Control y organización

En la verificación física efectuada se evidencia cumplimiento de los siguientes controles:

1. Las tarjetas de control que contienen las existencias de los elementos verificados, se encuentran actualizadas y coinciden con lo evidenciado presencialmente. Así mismo son visibles en la ubicación destinada para su uso.
2. Las materias primas, materiales y suministros se encuentran debidamente clasificados, ordenados de acuerdo a su naturaleza. Se observan hojas de seguridad del fabricante – carteleros con los documentos técnicos de cada elemento verificado.
3. Las llaves de ingreso a los depósitos se encuentran bajo custodia del representante de ventas y funcionarios que se encuentran desarrollando actividades de entrega y recepción de materias primas y suministros en las plantas de fábrica. No se observa préstamos o debilidades de custodia.

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de Materias Primas, Materiales y Suministros Cód. IM FE DVA IN 005 Rev. 3

**4. Estado Depósitos FEXAR:**

Durante la evaluación selectiva generada a las materias primas, materiales y suministros, se evidenciaron las siguientes debilidades en los depósitos así:

1. Depósito 4: Deterioro en paredes, techo y puertas, situación informada por la Dirección de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte mediante Oficio No. 02.337.033 *"Solicitud envió funcionario área construcciones para evaluar riesgos por caída de depósito n° 4"* remitido a la Gerencia General. De acuerdo a la revisión del flujo de trabajo del documento en mención, a la fecha no se observa respuesta por parte del proceso Gestión Servicios Generales.
2. Depósito *"Molino Viejo"*: No se cuenta con espacios adecuados para el tránsito de funcionarios, toda vez que se encuentran mesas y sillas almacenados en este depósito que pertenecen al proyecto No. 8832 *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS DE COMEDOR) PARA FÁBRICAS FAGECOR, FEXAR Y FASAB"* actualmente en ejecución, a cargo del proceso Gestión Servicios Generales. Lo anterior generando posible materialización de riesgos relacionados con planes de evacuación, y debilidades en el cumplimiento del Instructivo para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de Materias Primas, Materiales y Suministros Cód. IM FE DVA IN 005 Rev. 3 numeral 4.2.5 *Aplicar Normas de Almacenamiento y Operación de Bodegas.*

*"...-No deben quedar tapados los bultos, pilas, etc. Además, deben quedar libres los pasos pasillos de tránsito, no debe estorbar la visibilidad y no obstruir el alumbrado."*

**5. Pruebas selectivas**

Se observan pruebas selectivas adelantadas por el Almacén de suministros FEXAR en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, diligenciadas en el formato *"Revisión de existencias en inventario de almacén"* Cód. IM FC DVA FO 010 firmadas por el representante de ventas, Jefe de la División Administrativa y Director FEXAR en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001 Rev. 9

**6. Informe inventarios FEXAR.**

Se evidencia Oficio No. 02.373.862 *"Envío Informe final de inventarios físicos Año 2020"* del 09 de diciembre de 2020, elaborados por la División Administrativa – Almacén de suministros FEXAR y remitido por la Dirección de esta unidad de negocio a la Subgerencia Financiera y Subgerencia Administrativa. No se registran faltantes o sobrantes, toda vez que se informa *"...no se presentan novedades por faltantes y sobrantes, Esto obedece a que durante el año se realizaron inventarios selectivos de Materias Primas, Adicionalmente entre los meses de Agosto a Septiembre se realizó un pre-inventario como alistamiento a la toma física de los inventarios de fin de año lo cual permitió que no se presentaran novedades en el presente año..."*

Se evidencian listado valorizados bajo custodia del almacén de suministros FEXAR, se evidencian listados generados mes por mes en las vigencias 2020 y lo corrido durante la vigencia 2021.

**7. Mapas de riesgos y oportunidades**

Se realizó verificación a la socialización de mapas de riesgos y oportunidades en el proceso Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros en FEXAR, evidenciando Listado de Asistentes y compromisos de reunión No. 300 del 04 de diciembre de 2020, en el cual se trataron los siguientes temas:

1. Definiciones
2. Responsabilidad
3. Tratamiento y manejo del riesgo
4. Monitoreo y revisión del riesgo
5. Identificación de peligros

6. Controles existentes
7. Valoración del riesgo
8. Plan de contingencia (PCO) Según aplique

Se evidencia participación de 12 funcionarios del almacén. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades de la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 13.

**Oportunidades de Mejora (c):**

1. Es importante que todo movimiento de materiales, materias primas y suministros, se encuentre soportado documentalmente. Esto teniendo en cuenta que se evidenció entrega de 392 Broches para el proceso de producción de Kit Canino sin la orden de suministros, situación que fue subsanada por el proceso Gestión Industrial - Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros en FEXAR durante la evaluación adelantada. Es de gran importancia tener en cuenta que la gestión de materias primas, materiales y suministros acorde al Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001 Rev. 9, permite generar seguridad razonable en los inventarios del almacén.
2. Resultado de la verificación realizada a los Informes sobre materiales vencidos y próximos a vencer generados durante la vigencia 2020, elaborados por el Almacén de suministros FEXAR, no se evidencia informe para el mes de abril. Si bien se presentaron los reportes en los demás meses, es de gran importancia tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001 Rev. 9, los cuales dan los criterios para realizar control de materias primas y su trazabilidad documental.
3. De acuerdo a la verificación insitu efectuada en el depósito denominado "molino viejo" en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, se evidenció espacios insuficientes para el tránsito de funcionarios, toda vez que se encuentran mesas y sillas almacenados en este depósito que pertenecen al proyecto No. 8832 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS DE COMEDOR) PARA FÁBRICAS FAGECOR, FEXAR Y FASAB" a cargo del proceso Gestión Servicios Generales. De acuerdo a consulta realizada en el proceso, se estableció que físicamente no se cuenta con otro lugar adecuado para el almacenamiento y preservación de los elementos en mención. Por tanto es importante que para futuras situaciones similares, se tenga en cuenta los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de Materias Primas, Materiales y Suministros Cód. IM FE DVA IN 005 Rev. 3

*Numeral 4.2.5 Aplicar Normas de Almacenamiento y Operación de Bodegas*

*"...-No deben quedar tapados los bultos, pilas, etc. Además, deben quedar libres los pasos pasillos de tránsito, no debe estorbar la visibilidad y no obstruir el alumbrado."*

**Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):**

1. En verificación in situ del elemento No. 3000041 "Película Instamate Instapack", se evidenció desactualizada la hoja kardex. El Subproceso de Almacenes de Materia Prima y Suministros en FEXAR mediante apoyo del sistema SAP realizó subsanación de la situación evidenciada, se verifica el documento de control, observando que se encuentra acorde a la realidad del listado generado por la transacción MB51 "Lista documento Material".
2. Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros realizó reubicación de los carretes de madera de 30 cm, que, en verificación física, se encontraban en la sala de conferencia del taller proyectos especiales. Actualmente de acuerdo a verificación, se encuentran almacenados en el depósito 6 bajo responsabilidad y control del almacén.



**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
 Número de Rev.: 5  
 Cód.: IM OC OCI FO 010  
 Página 8 de 12

Synergy No (1). 02.437.778

Fecha (2): 03/06/2021

**Limitantes (e):**

1. Teniendo en cuenta la instrucción de incentivar el trabajo en casa, por la emergencia sanitaria COVID – 19, se presentó dificultad en desarrollo de la verificación física de inventarios, esto teniendo en cuenta la alternancia de los funcionarios en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

**Hallazgos (12)**

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Manual de Procedimientos para los Procesos Disciplinarios Cód. IM OC OFJ MN 002 Rev. 2.</p> <p>Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades de la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 13</p> <p>Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de agosto de 1997 Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar"</p>	<p><b>No. 1</b></p> <p>Resultado de la verificación física selectiva a los Materiales, se evidenciaron los elementos No. 3000879 "Microbalones K15" libre utilización 339 kg, valor 6.102.000 COP, No. 3000991 "Tapón PVC para pruebas 4" libre utilización 534 unidades, valor 567.642 COP a cargo del almacén de suministros FEXAR. De acuerdo a verificación en el sistema SAP, transacción MB51 "Lista Documento Material" no han tenido uso desde la vigencia 2016 y 2014 respectivamente, el representante de venta emitió los siguientes Oficios solicitando conceptos para la disposición de estos elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio No. 02.291.847 del 8 de mayo de 2020 asunto: "SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 30 DE ABRIL DE 2020"</li> <li>2. Oficio No. 02.341.996 del 22 de septiembre de 2020 asunto: "SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020"</li> <li>3. Oficio No. 02.392.846 del 11 de febrero de 2021 asunto: "SOLICITUD CONCEPTOS MATERIALES SIN MOVIMIENTOS A 10 DE FEBRERO DE 2021"</li> </ol> <p>A la fecha no se observa respuesta relacionada con estos elementos por parte del proceso productivo fábrica, generando posible materialización del riesgo "Generación de daño y/o deterioro de las materias primas, materiales y suministros almacenados en bodegas y zonas de almacenamiento temporal" con su causa "Inconvenientes con los métodos aplicados de rotación de inventarios" identificada en las matrices de riesgos del proceso Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros en FEXAR.</p>	<p>Proceso Gestión Industrial– División de Producción en coordinación con el Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros en FEXAR establecer las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en él:</p> <p>Manual de Procedimientos para los Procesos Disciplinarios Cód. IM OC OFJ MN 002 Rev. 2.</p> <p>Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades de la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 13</p> <p>Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de agosto de 1997 Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar"</p>



	<p>Así como debilidades de cumplimiento a los lineamientos establecidos en:</p> <p>Manual de Procedimientos para los Procesos Disciplinarios Cód. IM OC OFJ MN 002 Rev. 2 Numeral 6.2. Deberes (Artículo 34 de la Ley 734 de 2002)</p> <p><i>“21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.”</i></p> <p>Decreto 2775 de 1997 <i>“Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de agosto de 1997 Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar”</i></p> <p>Artículo 25 <i>“Son funciones de las Divisiones de Producción...”</i></p> <p><i>Literal h “Emitir conceptos técnicos sobre materias primas y productos”.</i></p>	
--	--	--

**Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones (13):**

Resultado de la verificación efectuada a la matriz de planes de mejoramiento formulados por proceso de informes presentados por la Oficina de Control Interno, se evidencia que actualmente se encuentran en gestión 2 hallazgos producto de las auditorías al proceso, así:

NO. DE INFORME	HALLAZGO	AVANCE	ESTADO
02.137.734 - IM-OC-OCI Informe De Auditoría Proceso Gestión Compras y Comercio Exterior – Selectivo Materias Primas Fexar del 27 de febrero de 2019.	<p><b>Hallazgo No. 5</b></p> <p>Se evidenciaron, las siguientes materias primas que no son propiedad de la Industria Militar, así</p> <p>DEPOSITO 10:</p> <p>4 tambores de asfalto 1 bulto de Difenilamina 232 canecas de nitrocelulosa</p> <p>Este material fue entregado en su momento al comprador con Acta N° 111 del 5 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de baja 209 del 28 de diciembre de 2009, cuyo destino final era la venta por aprovechamiento.</p> <p>El material salió de fábrica, posteriormente y por mandato judicial según oficio 1143 del 3 de marzo de 2013 con referencia "Acción de tutela N° 2013- 00285 del juzgado 008 del Circuito de Bogotá, solicitó a la Industria Militar tener estas materias primas en custodia hasta que se defina destino final del material, (expediente en la Oficina Jurídica)</p> <p>DEPOSITO 1:</p> <p>3.451 kg de película plástica de 26 mm para emulsión. Esta película es propiedad de la firma ENAEX y corresponde a la puesta en marcha de la planta de emulsiones.</p> <p>En la presente verificación no se evidenciaron documentos de arrendamiento de bodegaje, ni los motivos por lo que estas materias primas se encuentran aún en poder de la Industria</p>	<p>FEBRERO 28 DE 2021</p> <p>Sigue pendiente la respuesta por parte de la firma Natural Quality products SAS y respuesta al oficio 02.366.909 del 23 de noviembre de 2020, por parte de la Oficina Jurídica sobre los materiales dados de baja y no retirados. ACTA 026</p>	VENCIDO



**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
 Número de Rev.: 5  
 Cód.: IM OC OCI FO 010  
 Página 10 de 12

Synergy No (1). 02.437.778

Fecha (2): 03/06/2021

	<p>Militar.</p> <p>Deposito 7:</p> <p>Código 6001664 "Termómetro 90GDS", 1 unidad, último movimiento 19 de enero de 2005.          Código 4500072 "Cable dúplex N° 2", 14.100,03 metros, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016 y no se registró la fecha real de ingreso. No ha tenido movimientos.          Código 3001125 " Cable ESC Electrónico", 1.700 metros, último movimiento el 17 de julio de 2016.          Código 4500380 "Pintura laca verde" 15,21 galones, último movimiento 30 de junio de 2015          Código 4503373 "Removedor de pintura" 38 galones, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016, no se registró la fecha real de ingreso, no ha tenido movimientos          Código 6006147 " Bombillo ovoide luz sodio 70W", 200 unidades, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016, no se registró fecha real de ingreso, elemento sin movimiento.          Código 40009532 " Marmita" 1 unidad, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016, no se registró fecha real de ingreso, no ha tenido movimiento.</p> <p>Deposito 4:</p> <p>2 bombas código BAAN V 6D00101303 referencia 319GST marca GOULDS, desde el 21 de enero de 2005, sin identificar cual es la situación y sin código SAP</p> <p>Deposito 5:</p> <p>26 unidades de cargas defensivas dirigidas código 4502426 sin presentar movimiento desde el 10 de marzo de 2013.</p> <p>Deposito 6:</p> <p>126, 8 kg de "Polivinilo PVC blanco" Código 3000908, con fecha de ingreso el 14 de junio de 2008, los cuales no han tenido movimientos.</p> <p>Deposito 10:</p> <p>20.758 kg de película plástica de 26 mm para emulsión encartuchada código 3000042, registrando último movimiento el 21 de noviembre de 2016.</p> <p>Deposito 1:</p> <p>646,6 kg Película plástica 3 3/4 AP de la firma Plásticos Calidad</p> <p>1.436,20 kg Película plástica de la firma Lactopack.</p> <p>Estas materias primas se encuentran fuera de uso y no se ha definido su situación.</p>		
	<p><b>Hallazgo No. 6</b></p> <p>En la verificación del selectivo se evidenciaron elementos y materias sin movimiento:</p> <p>Deposito 7:</p> <p>Código 6001664 "Termómetro 90GDS", 1 unidad, último movimiento 19 de enero de 2005.          Código 4500072 "Cable dúplex N° 2", 14.100,03 metros, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016 y no se registró la fecha real de ingreso. No ha tenido movimientos.</p>	<p>6 FEBRERO 28 DE 2021</p> <p>Sigue pendiente la respuesta por parte de la firma Natural Qualityproducts SAS y respuesta al oficio 02.366.909 del 23 de noviembre de 2020, por parte de la Oficina Jurídica sobre los materiales dados de baja y no retirados. ACTA 026</p>	<p>VENCIDO</p>

	<p>Código 3001125 " Cable ESC Electrónico", 1.700 metros, último movimiento el 17 de julio de 2016.                  Código 4500380 "Pintura laca verde" 15,21 galones, último movimiento 30 de junio de 2015                  Código 4503373 "Removedor de pintura" 38 galones, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016, no se registró la fecha real de ingreso, no ha tenido movimientos                  Código 6006147 "Bombillo ovoide luz sodio 70W", 200 unidades, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016, no se registró fecha real de ingreso, elemento sin movimiento.                  Código 40009532 " Marmita" 1 unidad, el saldo de este elemento se trasladó a la tarjeta control de existencias el 31 de diciembre de 2016, no se registró fecha real de ingreso, no ha tenido movimiento.</p> <p>Deposito 4:</p> <p>2 bombas código BAAN V 6D00101303 referencia 319GST marca GOULDS, desde el 21 de enero de 2005, sin identificar cual es la situación y sin código SAP</p> <p>Deposito 5:</p> <p>26 unidades de cargas defensivas dirigidas código 4502426 sin presentar movimiento desde el 10 de marzo de 2013.</p> <p>Deposito 6:</p> <p>126, 8 kg de "Polivinilo PVC blanco" Código 3000908, con fecha de ingreso el 14 de junio de 2008, los cuales no han tenido movimientos.</p> <p>Deposito 10:</p> <p>20.758 kg de película plástica de 26 mm para emulsión encartuchada código 3000042, registrando último movimiento el 21 de noviembre de 2016.</p> <p>Deposito 1:</p> <p>646,6 kg Película plástica 3 3/4 AP de la firma Plásticos Calidad                  1.436,20 kg Película plástica de la firma Lactopack.</p> <p>Estas materias primas se encuentran fuera de uso y no se ha definido su situación.</p>		
--	--	--	--

**Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):**

Con base en la auditoría realizada se observa que los controles implementados por el proceso Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros en FEXAR, para el manejo de Materias primas, materiales y suministros de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, es adecuado. Sin embargo, puede continuar mejorando, lo anterior de acuerdo a los comentarios y hallazgo evidenciado. Es importante que esta unidad de negocio siga fortaleciendo y cumpliendo los controles ya establecidos, garantizando que las materias primas, materiales y suministros sean adquiridas de acuerdo la planificación desarrollada, asegurando el buen uso de los recursos, generando seguridad razonable.

**Anexos:(15)**

- Plan de mejoramiento

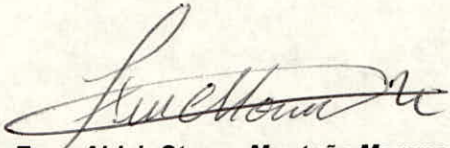
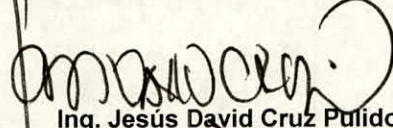




**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
Número de Rev.: 5  
Cód.: IM OC OCI FO 010  
Página 12 de 12

Synergy No (1). 02.437.778

Fecha (2): 03/06/2021

<b>Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)</b>	<b>Auditados/evaluados (17)</b>
 <b>Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno</b> Estadígrafo Oficina de Control Interno	 <b>Ing. Jesús David Cruz Pulido</b> Jefe División de Producción
	 <b>TC (RA) Juan Carlos Mosquera Astorquiza</b> Jefe División Administrativa
	 <b>Tglo. José Miller Flórez</b> Representante de Ventas